

Seguro Agrícola y Fondo Compensador: extendieron el plazo para pagar la primera cuota

30 agosto, 2023



La prórroga también corre para los productores que adhieran al Fondo Compensador Agrícola. Hasta ese día, también se podrá abonar el pago anual con descuento de 10%.

La Dirección de Contingencia Climáticas extendió el plazo para pagar la primera cuota del Seguro Agrícola y Fondo Compensador de la temporada 2023-24. Los productores que quieran contratar estos sistemas de compensación tendrán tiempo hasta el 15 de septiembre para pagar la primera cuota y, de esta forma, quedar adheridos. Hasta ese día, también se podrá abonar el pago anual con descuento de 10%.

Los boletos de pagos del Seguro y Fondo Compensador se pueden descargar del sitio de la Dirección de Contingencias

Climáticas (www.mendoza.gov.ar/contingencias/) y abonar en sucursales de Rapipago, Bolsa de Comercio y Banco Nación.

Los boletos disponibles corresponden a productores que tienen aceptada la inscripción en el RUT Digital-SIA. Independientemente de la adhesión al Seguro o Fondo Compensador, la inscripción al sistema digital será necesaria a partir de esta temporada para realizar denuncias por daños por heladas y/o granizo.

Temporada 2023-24

En la campaña en curso, el Seguro Agrícola (productores de hasta 20 hectáreas) abonará \$250.000 por hectárea, de vid y frutales, dañada 100%. En tanto, la indemnización del Fondo Compensador (productores de más de 20 ha) por hectárea, de vid y frutales, dañada 100%, será \$243.594.

En el caso de las hortalizas, la indemnización por hectárea dañada 100% será de \$48.580 para productores de hasta 20 hectáreas. Y para los que tienen más de 20 hectáreas será de \$47.539.

Descuentos para asociados a cooperativas y asociaciones

En la temporada actual, los productores que adhieran al Seguro Agrícola e ingresen mediante asociaciones debidamente inscriptas recibirán un descuento de 10% en el pago anual, que será acumulable al 10% de descuento del pago anual.

Los nuevos adheridos al Seguro Agrícola que ingresen a través de cooperativas recibirán un descuento de 10% en el pago anual, que será acumulable con el 10% de descuento del pago anual. En tanto, los productores que con anterioridad hayan adherido al Seguro Agrícola y que ingresen mediante cooperativas tendrán un descuento de 20%, que será acumulable al 10% de descuento del pago anual.